

## **INFORMACIÓN SOBRE LAS SOLICITUDES DEL PROGRAMA DE LA CONCESIÓN PARA DESARROLLO COMUNITARIO EN BLOQUE (CDBG) Y DEL PROGRAMA HOME**

**Las solicitudes de fondos del Programa de la Concesión para Desarrollo Comunitario en Bloque (CDBG) y del Programa HOME para el año 2016-17 del programa se deben recibir en nuestra oficina para el día 11 de diciembre de 2015 a las 5:00 p.m.**

*Se debe utilizar la solicitud de este año.*

**Asegúrese de responder razonadamente a la pregunta sobre la mercadotecnia afirmativa.**

**Favor de limitar las solicitudes de CDBG a tres o cuatro páginas.**

**No se aceptarán solicitudes enviadas por fax o correo electrónico.**

**¡Le damos la bienvenida a los nuevos solicitantes y a aquellas personas que participan por primera vez en el proceso de CDBG!**

**Se alienta a los nuevos solicitantes a que presenten su solicitud. Le invitamos a asistir a los talleres. Habrá mucho tiempo durante los talleres para que los nuevos solicitantes hagan preguntas. Si usted no puede asistir a uno de los talleres, por favor llame a Roy Bateman al (415) 473-6698 para hacerle sus preguntas.**

### **Talleres**

Tendremos dos talleres para proporcionar información general sobre cómo solicitar los fondos de la concesión por parte de los programas CDBG y HOME. Ambos talleres cubrirán los mismos temas, así que no necesita asistir a más de una sesión. Los talleres se realizarán:

**Martes, 4 de noviembre de 2015\***  
**7:00 p.m. a 9:00 p.m.**  
**Marguerita C. Johnson Senior Center**  
**640 Drake Avenue, Marin City**

\*Esta sesión tendrá un especial énfasis en las preocupaciones de los nuevos solicitantes.

**Miércoles, 5 de noviembre de 2015**  
**7:00 p.m. a 9:00 p.m.**  
**Board of Supervisors Chambers, Room 330**  
**3501 Civic Center Drive, San Rafael**

¡Asesorías personalizadas para su solicitud!

Por favor llámenos al (415) 473-6698 para pedir consejos sobre nuestros requerimientos y sobre en qué hacer énfasis en su solicitud. También ofrecemos estos horarios especiales para atender llamadas telefónicas durante la semana límite para presentar la solicitud:

Martes, 8 de diciembre de 2015  
3 p.m. a 9 p.m.

Jueves, 10 de diciembre de 2015  
2 p.m. a 9 p.m.

Sólo llame al (415) 473-6698. Si lo envían al correo de voz, por favor deje un mensaje. Quizá estemos en el teléfono con otro solicitante, pero le devolveremos la llamada tan pronto como sea posible. Haremos nuestro mejor esfuerzo por aconsejarle bien para su solicitud.

Si no le es posible asistir a uno de los talleres, puede acudir con nosotros para consultas individuales, ya sea por teléfono o en persona. Alentamos a los solicitantes a hablar con nosotros sobre las nuevas propuestas antes de presentar las solicitudes. (Nuestros teléfonos aparecen en la sección "Para obtener más información" en la siguiente página.)

Puede obtener un folleto de información sobre CDBG y los formularios para solicitud de CDBG y HOME en el taller. Después del 6 de noviembre, los formularios de solicitud también se publicarán en formato de Microsoft Word en [www.marincounty.org/depts/cd/divisions/federal-grants](http://www.marincounty.org/depts/cd/divisions/federal-grants). Si desea que le enviemos los formularios de solicitud por correo electrónico como archivos adjuntos de Microsoft Word, sólo envíe su petición a [singram@marincounty.org](mailto:singram@marincounty.org) o puede llamar a Shelly Ingram al (415) 473-6695. Si nos llama o manda correo electrónico, indique si está pidiendo información sobre el programa de CDBG o HOME o ambos.

¿Que es CDBG?

El programa CDBG proporciona fondos federales de concesión por parte del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los EE.UU. a *organizaciones sin fines de lucro y gobiernos locales para proyectos de vivienda, instalaciones comunitarias y servicios públicos que atiendan a las personas de bajos ingresos*. Los talleres están diseñados para informarle sobre los tipos de proyectos elegibles para los fondos CDBG y el proceso para solicitar estas concesiones, así como para darle la oportunidad de intercambiar ideas con otros solicitantes y con el personal de CDBG.

Las cifras exactas sobre la próxima concesión CDBG del Condado aún no están disponibles. Aquí presentamos lo que nosotros calculamos para el 2016-17:

<b>Componente para fondos</b>	<b>Cálculos para 2016-17</b>
Área de Planificación de Novato*	\$223,914
Área de Planificación de San Rafael*	372,749
Área de Planificación de Upper Ross Valley	46,126
Área de Planificación de Lower Ross Valley	42,892
Área de Planificación de Richardson Bay	88,904
Área de Planificación de West Marin	31,431
Viviendas para todo el Condado**	139,568
Administración de Programa	350,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,295,584</b>

- \* Los cálculos para el Área de Planificación de Novato y el Área de Planificación de San Rafael incluyen las partes de los fondos para vivienda de CDBG de todo el Condado que corresponden a dichas áreas. Explicaremos esto con más detalle en los talleres.
- \*\* La cantidad para Vivienda en todo el Condado excluye la parte de San Rafael de los fondos para vivienda de todo el Condado, la cual es parte de los fondos del Área de Planificación de San Rafael, así como la parte de Novato de los fondos para vivienda de todo el Condado, la cual es parte de los fondos del Área de Planificación de Novato.

El Consejo de Supervisores del Condado de Marin aprueba la lista de proyectos de CDBG y sus cantidades para fondos. Dependiendo de la subcategoría de los fondos de CDBG, el Consejo de Supervisores es aconsejado por un Comité de Establecimiento de Prioridades en Todo el Condado, los subcomités de las áreas locales de planificación de dicho Comité, el Consejo de la Ciudad de Novato y/o el Consejo de la Ciudad de San Rafael.

El Consejo de la Ciudad de San Rafael utilizará sus prioridades y su proceso de evaluación para las solicitudes de fondos de CDBG para proyectos de instalaciones comunitarias (capital) y de vivienda en el Área de Planificación de San Rafael. El proceso de San Rafael cubre los fondos del Área de Planificación de San Rafael del CDBG. El proceso del Consejo de la Ciudad de San Rafael cubre sólo los proyectos de instalaciones comunitarias (capital) y de vivienda, pero no aplica para proyectos de servicios públicos. Explicaremos el proceso y las prioridades de la Ciudad en el taller. Para obtener más información sobre el proceso de San Rafael, por favor comuníquese con Tom Adams del Departamento de Desarrollo Económico de San Rafael al 485-3134.

El Consejo de la Ciudad de Novato utilizará sus prioridades y su proceso de evaluación para las solicitudes de fondos de CDBG para proyectos de instalaciones comunitarias (capital), de vivienda y de servicios públicos en el Área de Planificación de Novato. El proceso del Consejo de la Ciudad de Novato cubre los fondos del Área de Planificación de Novato de CDBG. Para obtener más información sobre el proceso y las prioridades de Novato, favor de comunicarse al 493-4711.

Observe que los proyectos de vivienda, incluyendo los que se ubican en las Áreas de Planificación de Novato y San Rafael, pudieran aún recibir fondos del componente de Vivienda de Todo el Condado de CDBG y por parte del Programa HOME, que cuentan con personal del Condado.

Todas las solicitudes para HOME y CDBG se deben presentar con el Condado, no con las Ciudades.

### **¿Qué es el Programa HOME?**

El Programa HOME provee fondos federales para la rehabilitación de viviendas, la construcción de viviendas, la adquisición de viviendas existentes y la asistencia para inquilinos. En 2015-16, el Condado de Marin recibió \$566,224 en fondos para HOME. Debido a la complejidad de las regulaciones de HUD que gobiernan al Programa HOME, probablemente nosotros restringiremos los fondos sólo a unos pocos proyectos muy grandes. Proporcionaremos información general sobre el Programa HOME en el taller. Si le gustaría tener una solicitud para HOME, puede recogerla en nuestro taller de CDBG, o llamarnos al (415)473-6698. Después del 6 de noviembre, también se puede descargar la solicitud de HOME en [www.marincounty.org/depts/cd/divisions/federal-grants](http://www.marincounty.org/depts/cd/divisions/federal-grants). Para obtener más información sobre oportunidades para aprovechar la reserva de HOME para Organizaciones de Desarrollo de Viviendas Comunitarias (CHDOs), llame a Roy Bateman al (415) 473-6698. De todas nuestras categorías de fondos, ¡son menos competidos los fondos de CHDO! Por favor considere solicitar fondos de CHDO; es posible que tengamos dificultades para encontrar suficientes proyectos CHDO para ocupar la reserva para CHDOs.

### **Mercadotecnia Afirmativa**

HUD requiere que todos los proyectos de HOME y CDBG participen en mercadotecnia afirmativa. Eso significa analizar cuáles grupos demográficos tienen menos probabilidades de solicitar y emprender los pasos extra para anunciar el programa o el proyecto con esos grupos. Un aspecto de la promoción afirmativa es implementar estrategias para hacer su programa aún más acogedor y cómodo para los grupos que tienen menos probabilidades de solicitar. Las metas de la promoción afirmativa son mejorar la diversidad de los vecindarios y apoyar el compromiso del Condado para impulsar afirmativamente a la vivienda justa<sup>1</sup> y la igualdad de oportunidades. Pediremos a los promotores de los proyectos CDBG y HOME que aumenten, documenten, y evalúen de forma rigurosa los resultados de sus esfuerzos de mercadotecnia afirmativa. Favor de observar que los formularios de solicitud incluyen preguntas sobre sus planes para la mercadotecnia afirmativa. Favor de responder detalladamente estas preguntas y discutir su enfoque durante la entrevista para la solicitud. No copie simplemente el texto de su solicitud del año pasado; probablemente esto no sea adecuado. Si tiene preguntas sobre la mercadotecnia afirmativa, favor de llamar al personal del CDBG para pedir orientación.

### **Para obtener más información:**

Si tiene alguna pregunta sobre el taller o sobre cualquiera de nuestros programas, por favor llame a Roy Bateman (473-6698), o a Shelly Ingram (473-6695) en la Agencia de Desarrollo Comunitario del Condado de Marin, División de Concesiones Federales. Las personas con problemas del habla y el oído que utilizan dispositivos TDD pueden comunicarse con nosotros mediante el Servicio de California Relay al 711 o al (800) 735-2929.

Hay disponibilidad de interpretación en lenguaje de señas y traducciones a otros idiomas que no sean el inglés. Si necesita interpretación en lenguaje de señas u otro idioma, por favor llame a nuestra oficina al 473-6695, con al menos 3 días de anticipación al taller o la junta a la que quiere asistir.

---

<sup>1</sup> El concepto de vivienda justa abarca leyes tanto federales como estatales que prohíben la discriminación en la vivienda. La Ley federal de Vivienda Justa prohíbe la discriminación en la venta, renta y financiamiento de casas habitación, y en otras transacciones relacionadas con la vivienda, con base en la raza, el color, el origen nacional, la religión, el sexo, el estado familiar (incluyendo embarazo y la presencia de niños) y la discapacidad. Además, la ley estatal prohíbe la discriminación con base en la edad, la ascendencia, el estado civil, la condición médica, la fuente de ingresos, la orientación sexual, la expresión de género, la identidad de género y muchas otras categorías.

Si tiene preguntas sobre las audiencias públicas, por favor llame a Roy Bateman al 473-6698 en la Agencia de Desarrollo Comunitario del Condado de Marin. Las personas que utilizan dispositivos TTY pueden comunicarse con nosotros al 473-3232 (TTY) o mediante el Servicio California Relay al 711. En consideración de las personas con sensibilidad ambiental, favor de no usar perfume ni otras fragancias. A solicitud, hay disponibilidad de interpretación en lenguaje de señas y traducciones a otros idiomas que no sean el inglés. Por favor llame a nuestra oficina al 473-6279, al menos con 3 días por anticipado de la audiencia pública a la que desea asistir si necesita traducción a otro idioma, un intérprete de lenguaje de señas, un dispositivo de asistencia auditiva u otro ajuste razonable. Llame a Golden Gate Transit (455-2000, 257-4554 TDD) para obtener información sobre el transporte público.



El Plan Consolidado, los Planes Anuales de Acción, los Reportes Anuales Consolidados de Evaluación y Desempeño, los registros referentes al uso en el pasado los fondos de los programas de la Concesión para Desarrollo Comunitario en Bloque, Alianzas de Inversión HOME, y Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA, la Política de Derechos Civiles, el Plan de Asistencia de Reubicación y Antidesplazamiento Residencial, la Política contra la Discriminación, y los archivos del programa están disponibles en la Agencia de Desarrollo Comunitario del Condado de Marin, 3501 Northgate Drive, Sala 308, San Rafael, California. Las copias de los documentos están disponibles en formatos accesibles, bajo solicitud.

**Agencia de Desarrollo Comunitario del Condado de Marin, División de Concesiones Federales**  
**3501 Civic Center Drive, Sala 308, San Rafael, California 94903-4157**  
**Teléfono (415) 473-6279 - TTY 473-3232 - Fax (415) 473-7880**